Superintendencia
de Compañías ----

4556

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, de VALUARTEC AVALÚOS TÉCNICOS S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursa en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE el texto íntegro de la Resolución No. 07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, se publicó en el Diario "El Hoy" del Distrito Metropolitano de Quito, en su edición correspondiente al día miércoles 19 de marzo de 2008;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.08.599 de 6 de octubre de 2008, informa que la compañía VALUARTEC AVALÚOS TÉCNICOS S.A., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, instrumentado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo de este cantón, el 27 de septiembre de 2007, aprobado por esta Entidad mediante Resolución No. 3849 de 17 de septiembre de 2008, e inscrito en el Registro Mercantil el 25 de los mismos mes y año, superando con ello la causal que motivó su disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, la declaratoria de Disolución y Liquidación de la compañía VALUARTEC AVALÚOS TÉCNICOS S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

Superintendencia
de Compañías ----

4556

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a la *Representante Legal de VALUARTEC AVALÚOS TÉCNICOS S.A., en la* dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 OCT 2008

MARCELO ICAZA PONCE

RKM
Exp. 48708
Trámite.- 32841-0